



Trujillo, 27 de Diciembre de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

El Informe N° 2009- 2024-GRLL-OP y los documentos que se acompañan, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, resuleve en el Artículo Segundo: Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, existiendo la necesidad para coberturar las plazas vacantes de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 generadas por renuncias, límite de edad, destitución y/o fallecimiento del titular y la recarga laboral que las Instituciones Educativas, Institutos de Educación Superior, las Unidades de Gestión Educativa Local, así como en la Sede de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y a fin de garantizar el servicio administrativo es procedente aprobar el cronograma de actividades para Contrato de Personal Administrativo D.L. 276.

Que, las Unidades de Gestión Educativa Local que cumplieron con aprobar su cronograma y se encuentran ejecutando el proceso de contratación en el presente año, éste es admitido y aprobado con eficacia anticipada a la fecha de emisión de la Resolución Directoral de cada Unidad Ejecutora.

Que estando, a lo propuesto por Personal según Informe N° 2009- 2024-GRLL-OP, visado por la Dirección de Administración, con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional y Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28044, Ley General de Educación Decreto Supremo N° 010-2012-ED, D. Leg. 276, Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que aprobó el Presupuesto Anual.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR Y APROBAR,** con eficacia anticipada a partir de la fecha de la emisión de la Resolución Directoral de cada Unidad Ejecutora, que cumplieron con aprobar su cronograma y se encuentran ejecutando el proceso de contratación para el año 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR,** el cronograma para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, comprendido en el Régimen del D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del





Sector Público, en las Unidades de Gestión Educativa Local que a la fecha no han realizado el proceso de contratación y en la Gerencia Regional de Educación la Libertad para el año 2025, de acuerdo al ANEXO que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**JULIO MARTIN CAMACHO PAZ**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRSE  
RRR/OAD  
RESLL/R-APER

### **ANEXO**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EPGGBX**





**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO  
COMPRENDIDO EN EL D.LEG. N° 276 DE LAS UNIDADES DE  
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DE LA GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”, PARA EL AÑO 2025**

	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
<b>FASE DE</b>	1. Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la GRE, IES, UGEL e IE	27 de diciembre de 2024	Comité de IES/GRE
	2. Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación.		GRE/ IESP
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles.</li> </ul>	27 al 31 de diciembre de 2024	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR.</li> </ul>	27 de diciembre de 2024 al 10 de enero 2025	RR.HH/GRE
	3. Presentación de expedientes	13 y 14 de enero de 2025	Postulantes
<b>FASE DE SELECCIÓN DE PERSONAL</b>	4. Proceso de evaluación de expedientes <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de expediente</li> <li>Publicación de cronograma de entrevistas para postulantes del Grupo ocupacional Profesional en la condición de APTOS</li> </ul>	15 y 16 de enero de 2025	Comité de Contratación
	5. Entrevista (Grupo ocupacional Profesional)	17 de enero de 2025	
	6. Publicación preliminar de Cuadros de Méritos en cada entidad convocante	17 de enero de 2025	
	7. Presentación de reclamos a entidad convocante	20 de enero de 2025	Postulantes
	8. Absolución de reclamos por entidad convocante	21 de enero de 2025	Comité de Contratación
	9. Publicación final de Cuadro de Méritos	21 de enero de 2025	
	10. Adjudicación de plazas	22 de enero de 2025	
	11. Informe Final del proceso de contratación a laDRE/UGEL	23 de enero de 2025	
	12. Emisión de resolución y suscripción de contrato	24 al 31 de enero de 2025	RR.HH – GRE
	13. Notificación de la resolución	24 al 31 de enero de 2025	GRE/IES
14. Inicio de labores	24 de enero de 2025	GRE/IE/IES	

